

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6865 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Pieza.Cuestión incidental especial pronunciamiento 1391.01/2010, referente al concursado M.^a Remedios Ruiz Ramírez, por Auto de fecha del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 4 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130005917-1